



## GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 23

Bogotá, D. C., martes, 6 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

## ACTA NÚMERO 012 DE 2023

(diciembre 5)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:07 a. m., del día martes 5 de diciembre del 2023, asistieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia de la Honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Siendo las 11:07 minutos del año 2023. Señora Secretaria, por favor, sírvase llamar a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Buenos días, apreciados Representantes.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador, Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal, Quindío)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal, Bolívar)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde, Boyacá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical, Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento, Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo De Jesús (Liberal, Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático, Valle del Cauca)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal, Norte de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U, Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz, Arauca)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal, Valle)

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde, Meta)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde, Antioquia)

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico, Valle)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico). En total contestaron a lista dieciséis (16) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista dieciséis (16) honorables Representantes; existe quórum para deliberar.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico, Bogotá)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico, Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical, Nariño)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes, Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U, Norte de Santander)

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús Centro Democrático, Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal, Magdalena)

Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira, Bogotá)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador, Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde, Bogotá)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz, Caquetá)

Peinado Ramírez Julián (Liberal, Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador, Antioquia)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U, Córdoba)

Vergara González Ángela María, Conservador, Bolívar). En total contestaron a lista dieciséis (16) honorables Representantes.

**Presentó excusa el honorable Representante:**

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical, Cundinamarca). Un (1) honorable Representante se excusó. (Se anexa excusa).

**EXCUSA:**

**EXCUSA:**

Página 1 de 1

Bogotá D. C., diciembre 05 de 2023.

Doctora:  
**ANDRÉS CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes

**Asunto: Solicitud de permiso para la sesión de la Comisión Tercera del día martes 05 de diciembre de 2023.**

Por medio del presente me permito solicitar excusa para NO asistir a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del día 05 de diciembre de 2023, lo anterior por encontrarme en la audiencia pública de rendición de cuentas de 2023, invitación allegada por el doctor Nicolás García Bustos Gobernador de Cundinamarca.

Lo anterior, en concordancia con lo previsto en el parágrafo del artículo 90 de la ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso de la República).

Anexo: Invitación en un (1) folio.

Cordialmente,

**Néstor Leonardo Rico Rico**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca.

**RESOLUCION Nº 1002 DE 2023**  
(05 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional, convocada para el día martes cinco (05) de diciembre del presente año, en razón a por invitación del Gobernador de Cundinamarca asistirá a la audiencia pública de rendición de cuentas 2023.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día martes cinco (05) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día martes cinco (05) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **05 DIC 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente  
**JAIME LUIS LAPOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chauz:**

Señora Secretaria, por favor vamos leyendo el orden del día, a ver si completamos el quórum.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, el señor Subsecretario nos va a colaborar con la lectura del orden del día, mientras reviso unos documentos de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg. Señor Subsecretario, por favor.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto, doctora.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**

**(ASUNTOS ECONÓMICOS)**

**Recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas"**

**LEGISLATURA 2023-2024**

**(Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024)**

**De la Sesión Ordinaria del día martes 5 de diciembre de 2023**

**Hora 11: 00 a. m.**

**ORDEN DEL DÍA**

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley**

1. **Proyecto de Ley número 251 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establece límites y excepciones bajo el principio de progresividad al impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones -Ley Catastro Justo.
2. **Proyecto de Ley número 084 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1995 de 2019 en lo que respecta a los límites del impuesto predial unificado.
3. **Proyecto de Ley número 273 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reduce de forma permanente la tarifa del IVA para los tiquetes aéreos de pasajeros, servicios conexos y la tarifa administrativa asociada a la comercialización de los mismos.
4. **Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.
5. **Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara**, por la cual se formulan lineamientos para la política pública social a favor de las tiendas y panaderías de barrio y vecinales del país, y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de Ley número 217 de 2023 Cámara**, por la cual se modifica el régimen de gobernabilidad y funcionamiento de las cámaras de comercio y se dictan otras disposiciones.
7. **Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara**, por medio del cual se promueve la creación de estrategia de igualdad material para la comercialización de los productos derivados de proyectos productivos asociados a la implementación del acuerdo de paz.
8. **Proyecto de Ley número 198 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen criterios para el mejoramiento de condiciones de producción, comercialización, transformación y vida de familias productoras de cacao en Colombia, y disposiciones sobre la cadena del cacao – chocolate.
9. **Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara**, por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo.
10. **Proyecto de Ley número 208 de 2023 Cámara**, por medio del cual se dictan lineamientos para la articulación de la estrategia de sostenibilidad social empresarial y el logro de la agenda 2030 desde los entes territoriales.

11. **Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, está leído el orden del día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señora Secretaria, el doctor Wilmer Castellanos tiene una proposición de modificación del orden del día, pidiendo el aplazamiento del proyecto de ley que está en el orden del día en el numeral 1 y en el numeral 2, que se aplace.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, es el numero uno (1), me acaba de pasar el doctor Wilmer Castellanos, aplazando el Proyecto de Ley número 251 de 2023 Cámara, que está en el primer punto del orden del día, Presidente. Y el doctor Christian Garcés, propone el aplazamiento del Proyecto de Ley número 084 de 2023 Cámara, ya me está pasando la proposición, Presidente.

Entonces, el orden del día leído por el señor Subsecretario, con la modificación de aplazamiento del proyecto número uno (1) número dos (2) del orden del día, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración el orden del día. ¿Ya tenemos quórum, Secretaria?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente, ya tenemos quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración el orden del día leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, con la modificación de que se aplace el punto número uno (1) y el punto numero dos (2). Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Comisión?

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el orden del día, con la modificación propuesta de aplazamiento del Proyecto de Ley número 251 de 2023 Cámara y del Proyecto de Ley número 084 de 2023 Cámara; igualmente Presidente, el doctor Bastidas propone

el aplazamiento del Proyecto de Ley número 251 de 2023 Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Wilmer Castellanos, tiene el uso de la palabra.

**Prosigue con el uso de la palabra el Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para usted, para la Mesa Directiva y para mis compañeros Congresistas.

Quiero Presidente socializar con mis colegas, que hemos presentado esta proposición de aplazamiento, en común acuerdo de los proyectos que tienen que ver con el impuesto predial, que se encuentran en la Comisión. Esto debido a que ya son tres (3) proyectos, incluido el del Gobierno, el que va a cursar, por supuesto, su trámite a través de nuestra Comisión Tercera, y por esta razón estamos nosotros en un debate constante en la Comisión Accidental de Catastro, y esta Comisión está llamada a liderar la consolidación o unificación de esos proyectos, el cual obviamente se empezará a deliberar en esta misma Comisión.

Por esa razón, además de aplazar la discusión de este proyecto de ley, Presidente; yo propongo que creemos una Subcomisión de estudio y análisis por parte de esta Comisión, para examinar los tres (3) proyectos y consolidar la proposición de aplazamiento, para mirar cuál puede ser el que tenga mayor beneficio, o revisar obviamente el archivo de los otros proyectos, querido Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Gracias doctor Wilmer, así será, crearemos la Subcomisión, después de haber nombrado los ponentes y coordinadores; pero adicional a eso, le quiero informar que he recibido vía correo electrónico la solicitud a manera de derecho de petición de unas audiencias, entre ellas Soacha y, lógicamente pues no es viable hacer una audiencia cuando ya hay una ponencia, porque no tendría ningún tipo de modificación o ningún tipo de propuesta favorable o bien sea que no sea favorable. La idea es que el proyecto salga de la mejor manera, aquí hemos tenido digamos que el buen diálogo del hecho de que al proyecto le hayan quitado el mensaje de urgencia, y eso sin duda dejará que haya un muy buen trabajo legislativo y sobre todo una muy buena socialización, porque es un proyecto que realmente espera el país.

Secretaría, siguiente punto del orden del día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día:

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley**

En ese orden, seguimos con el proyecto que está en el numeral 3, que es el **Proyecto de Ley número 273 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reduce de forma permanente la tarifa del IVA para los tiquetes aéreos de pasajeros, servicios conexos y la tarifa administrativa asociada a la comercialización de los mismos.

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de dos (2) ponencias: una ponencia negativa, suscrita por la Representante *Etna Támara Argote Calderón*, y una ponencia positiva, suscrita por los Representantes ponentes *Wilder Ibersson Escobar Ortiz*, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza* y *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

La primera radicada en el tiempo, ha sido la ponencia negativa, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

¿La doctora Etna se encuentra?

No está, yo creo que aplacemos el proyecto, porque si no está el ponente, ponerla en consideración sin estar ella, no me parece justo. Porque debemos escuchar los argumentos.

Así que, en consideración el aplazamiento del proyecto de ley que estaba de tercero en el orden del día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Entonces se aplaza el proyecto de ley, dado que no está una de las ponentes coordinadoras. Señor Presidente, o sea, el Proyecto de Ley número 273 se aplaza su discusión.

Continuamos con el Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Secretaría, de una vez que quede en la siguiente sesión, este que aplazamos, como primer punto del orden del día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Y continuamos con el cuarto.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Continuamos con el Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, que es el número cuatro (4)

en el orden del día, *por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la estampilla Pro-Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.*

Autores de esta iniciativa: el Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juliana Aray Franco; la Bancada del Partido Conservador, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria, la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente antes del informe, la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, ha radicado un impedimento para poder someterlo a consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Por favor, ponerlo en consideración.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente...

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctora Sandra, es tan amable se retira del recinto. Muchas gracias.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente.

#### **IMPEDIMENTO:**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar en el Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, *por medio de la cual crea y se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Hospital departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones*, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que se desempeñan como diputados y podrían ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Firma la honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.*

Señor Presidente, certificando la Secretaría que la doctora Sandra Bibiana se encuentra fuera del recinto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista, Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

En discusión señores Representantes, el impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg al Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara.

Por el SÍ, aprobando el impedimento de la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, *por medio de la cual crea y se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Herrera Rodríguez Irma Luz

Manrique Olarte Karen Astrith.

En total votaron tres (3) honorables Representantes.

Por el NO, negando el impedimento de la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, *por medio de la cual crea y se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carrasquilla Torres Silvio José

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Tejada Echeverri José Alberto

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecisiete (17) honorables Representantes.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, fuera del recinto.

Señor Presidente, por el SÍ: tres (3), por el NO: diecisiete (17). Ha sido negado el impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria; informándole a la doctora Sandra que puede ingresar al recinto.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Sí, señor Presidente.

#### PROPOSICIÓN:

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Honorable Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar trámite y aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la *Estampilla Pro-Hospital departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá* y se dictan otras disposiciones, conforme al texto que se presenta a continuación.

Firman las honorables Representantes *Ángela María Vergara González* y *Juliana Aray Franco*.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista, Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Apreciados Representantes, en votación la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la *estampilla Pro-Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá* y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana  
Argote Calderón Etna Támara  
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
Bastidas Rosero Jorge Hernán  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson  
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
Garcés Aljure Christian Munir  
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
Herrera Rodríguez Irma Luz  
Jarava Díaz Milene  
Manrique Olarte Karen Astrith  
Monedero Rivera Álvaro Henry  
Muñoz Cabrera Juan Diego  
Núñez Ramos Jhon Fredy  
Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
Tejada Echeverri José Alberto  
Vergara González Ángela María  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la *estampilla Pro-Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá* y se dictan otras disposiciones, votó el honorable Representante:

Cuenca Chaux Carlos Alberto.

En total votó un (1) honorable Representante.

Señora Presidenta, por el SÍ: veinte (20), por el NO: uno (1). Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias, Secretaria. Comencemos con la discusión del articulado. ¿De qué consta?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, el articulado del proyecto de ley consta de ocho (8) artículos, incluida su vigencia. Y existen radicadas en la Secretaría unas proposiciones, para modificación del mismo. Una proposición de la doctora Ángela María Vergara González, ponente coordinadora del proyecto al artículo 7°, y otra proposición del mismo artículo, artículo 7°, suscrita por el doctor *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Sí, leámoslas ¿y qué opinan los ponentes?

**Toma la palabra la honorable Representante Ángela María Vergara González:**

La del doctor Olmes de Jesús Echeverría, está avalada por los ponentes del proyecto de ley.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, la coordinadora ponente del proyecto, manifiesta que está avalada y le da su visto bueno a la proposición del doctor Olmes, pero para que quede constancia en el acta, le doy lectura por su orden.

**PROPOSICIÓN:**

Modifíquese el artículo 7° del Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.*

**Artículo 7°. Rendición de informe.** El Director del Hospital Departamental María Inmaculada ESE, deberá rendir un informe anual en las Comisiones Económicas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, la Asamblea Departamental del Caquetá y al Concejo Municipal, donde se detalle la ejecución del recurso recibido por concepto de la Estampilla aquí autorizada.

Firma la honorable Representante *Ángela María Vergara González.*

Al respecto apreciados Representantes, Presidenta si usted me permite les quiero comunicar a los Representantes, que la Comisión Tercera desde hace ya varias legislaturas creó una Subcomisión, para el estudio de las estampillas que han sido radicadas en la Comisión Tercera. La Subcomisión siempre rinde informe semestral, y todos y cada uno de los entes territoriales o de las entidades que tienen las estampillas, deben rendir un informe a la Comisión Tercera semestralmente. Para que conste, y ustedes tengan en conocimiento este tema.

**Artículo 7°. Rendición de informes.** –Esta es la proposición del doctor Olmes–. El Director del Hospital Departamental María Inmaculada - ESE, deberá enviar un informe anual a las Comisiones Económicas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República y presentarlo ante la Asamblea Departamental del Caquetá. –Y el doctor Olmes le suprime la expresión y al Concejo Municipal–, donde se detalla el recaudo y la ejecución de recursos recibido por concepto de la estampilla aquí autorizada. Esta proposición, doctora Ángela María, pues estaría en contra en alguna parte de la proposición suscrita por su señoría. Porque aquí elimina el Concejo Municipal y la suya deja el Concejo Municipal. Entonces usted dirá. ¡No!, la suya fue presentada el 29 de noviembre y la del doctor Olmes el 22 de noviembre. ¿Qué le parece si dejamos esta como constancia mejor, mientras ustedes se ponen de acuerdo? Listo.

Señora Presidenta, esta es la proposición de modificación del articulado, ocho (8) artículos; solamente el artículo 7° tiene modificación, por favor poner en consideración el articulado con la modificación.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, ponemos en consideración el articulado del proyecto en trámite, con la proposición con visto bueno, presentado por el doctor Olmes.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La del doctor Olmes queda como constancia, mientras los ponentes y el doctor Olmes se ponen de acuerdo en la misma.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Con la Proposición como constancia del doctor Olmes, y la otra proposición por ahora, con visto bueno. Entonces ponemos en consideración el articulado; abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Cómo vota la Plenaria de la Comisión este articulado?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, como viene en la ponencia, con la modificación del artículo 7° señora Presidenta, quedando la proposición del artículo 7°, del doctor Olmes como constancia para segundo debate.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muy bien señora Secretaria, por favor, continuamos con el Título y la pregunta de si esta Comisión, desea que continúe su trámite este proyecto de ley.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

**TÍTULO:**

**Proyecto de Ley número 104 del 2023 Cámara,** *por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.*

Leído el título, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Ponemos en discusión el título y la consideración de que este proyecto continúe su trámite. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria de la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, y el querer de la

Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Continuemos con el orden del día, Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor de cabina, por favor me le ayudan al doctor Julián Peinado Ramírez, que no puede registrarse. De todas maneras, ya ha sido registrado. Señora Presidenta, antes de darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, hay un (1) impedimento de la doctora Juliana Aray Franco, si usted me ordena le doy lectura.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

¡Claro que sí!, démosle lectura, y pongámoslo en consideración.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

**IMPEDIMENTO:**

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara; toda vez que desarrollo actividades comerciales, que podrían tener relación con el contenido del proyecto objeto de debate, y por consiguiente, podría incurrir en conflicto de interés.

Firma la honorable Representante *Juliana Aray Franco*.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, teniendo en cuenta que la doctora Aray está fuera del recinto, ponemos en consideración su impedimento. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la plenaria? ¿Negativo?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Hay algún Representante que vota positivo el impedimento? Señora Presidenta, ha sido negado el impedimento de la doctora Juliana Aray Franco.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Señora Secretaria, continuemos leyendo la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, creo que obvié manifestarle a los Representantes o para que quede en la acta mejor, el proyecto de ley que vamos a discutir es el Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, *por la cual se formulan lineamientos para la política pública social a favor de las tiendas y panaderías de barrio y vecinales del país, y se dictan otras disposiciones*.

La autora de este proyecto de ley, es la doctora *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Señora Presidenta, la ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1230 de 2023.

Los ponentes son los honorables Representantes: *Irma Luz Herrera Rodríguez, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Jhon Fredy Núñez Ramos, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín y Christian Munir Garcés Aljure*.

Señora Presidenta, por su orden le voy a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**PROPOSICIÓN:**

Considerando los argumentos expuestos, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los Congresistas que integran la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara**, *por la cual se formulan lineamientos para la política pública social a favor de las tiendas y panaderías de barrio y vecinales del país, y se dictan otras disposiciones*, con el pliego de modificaciones propuesto.

Firman los honorables Representantes ponentes: *Irma Luz Herrera Rodríguez, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Jhon Fredy Núñez Ramos*, como coordinadores; *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín y Christian Munir Garcés Aljure*, como ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, ponemos en consideración este informe de ponencia. Abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?, ¿algún Representante vota negativo este informe? Positivo.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta. La autora y ponente coordinadora del proyecto, la doctora Irma Luz tiene una presentación del mismo.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Lo quieres presentar en este momento, puedes dar el agradecimiento con la exposición, para que lo votemos.



Entonces, vamos a poner en consideración el articulado señora Secretaria, para ello infórmenos si hay proposiciones, por favor.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctora Irma Luz.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Señora Secretaria, vamos a comenzar la consideración del articulado, para ello coméntenos como está compuesto, y si tiene proposiciones, por favor.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si señora Presidenta. El proyecto consta de once (11) artículos, incluida la vigencia, y hay varias proposiciones de modificación al mismo. Hay dos (2) proposiciones al artículo 3°, dos (2) al artículo 5°, una al artículo 8° y hay una proposición señora Presidenta, suscrita por los ponentes, donde hacen una enmienda casi total a todo el articulado pertinente, señora Presidenta, para que lo expliquen.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Entonces tiene la palabra la doctora Irma Luz, para que nos haga una exposición de su proyecto.

**A continuación, toma la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Presidenta muchas gracias. Un saludo especial para ti y para todos los miembros de la Comisión.

Este proyecto, es el Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, que busca formular unos lineamientos de política pública social, a favor de las tiendas y panaderías de barrio y vecinales del país. Es de autoría de la Bancada del Partido Mira en Senado, Senadores Manuel Virgüez, Ana Paola Agudelo y Carlos Eduardo Guevara y en Cámara, quien les habla.

Los ponentes coordinadores junto con quien les habla, *Jhon Freddy Núñez Ramos, Olmes de Jesús Echevarría de la Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín y Christian Munir Garcés Aljure.* Este proyecto en la mayoría de su articulado, tiende a fortalecer y formalizar el empleo, fortalecer también la economía popular, mejorar la calidad de la prestación del servicio de estos establecimientos y fortalecer los pequeños negocios para que se amplíen, para que mejore sus capacidades financieras, tecnológicas y posiblemente también exista un crecimiento en sus empresas.

Quisiera contarle a los miembros de la Comisión, que durante el mes de septiembre y octubre, tuvimos la posibilidad de realizar cerca de veinte (20) audiencias y foros en el país, entre los cuales se encuentra el departamento de Antioquia, Boyacá, Chiquinquirá, Caldas, Tolima, Valle del Cauca, Huila, Quindío; también realizamos una audiencia pública aquí en Bogotá con la presencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Secretaría de Desarrollo Económico

de Bogotá, la Cámara de Comercio de Bogotá, Confecámaras, la ANDI, Fenalco y comerciantes invitados. Fruto de estas audiencias y de estos foros, resultaron algunas propuestas que fueron finalmente las que quedan consignadas en la ponencia sustitutiva, junto con los compañeros ponentes. La más importante, es la que aparece de primeras, que fue la solicitud de la mayoría de personas y las conclusiones en estas audiencias, que es ampliar el ámbito de esta política pública; no solo a tiendas y panaderías de barrio, sino también de micronegocios que sostienen la economía de los barrios y veredas a nivel nacional. Allí van a encontrar pues también una serie de solicitudes que buscaban fortalecer la asociatividad, crear los fondos de emprendimiento, reducir los tiempos y los costos de formalización; hablan también de la facilidad de la formalización de estas tiendas y panaderías, asistencia técnica, caracterización, entre otras.

Y fruto de ello, pues presentamos esta ponencia sustitutiva con los compañeros ponentes, recibimos también conceptos del Ministerio de Comercio, de Vivienda y de Fenalco, y tuvimos la oportunidad de hacer una mesa de trabajo allí para dejar lista esta esa propuesta de ponencia. Creo que podríamos solo acotar que, la importancia de estos micronegocios es muy grande en nuestro país. Según el DANE, en el año 2022, Colombia contaba con cinco punto treinta y siete (5.37) millones de negocios a nivel nacional, quienes los que laboran en este tipo de negocios son cerca de siete millones de colombianos (7.000.000), quinientas cincuenta mil (550.000) tiendas de barrio, y el sesenta y cinco por ciento (65%) de los colombianos compran los productos de primera necesidad allí.

Sabemos que durante la pandemia las tiendas y panaderías de barrio, fueron fundamentales para proveer estos artículos de carácter básico a los ciudadanos, y allí tienen una caracterización de lo que corresponde al número de personas que trabajan, al hecho de que el cincuenta y dos por ciento (52%) de las mujeres o de los tenderos sean mujeres, el nivel educativo, el hecho de que el noventa y dos por ciento (92%) de los propietarios dependan exclusivamente de la tienda, y que por lo menos se empleen a dos punto dos (2.2) personas.

Finalmente creo que podemos ya avanzar, y mostrar un poco el cambio que se hizo allí en el articulado, es incluir a los micronegocios barriales y vecinales del país dentro de la política, incluirlos como parte de la economía popular y comunitaria. Durante el articulado, esta es la inclusión que se realiza, para ampliar el objetivo de la política pública. Creo, Presidenta que podríamos dejarlo allí, ¿o ir explicando cada artículo?

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

¿Podríamos solicitarles el favor de que nos especifiquen artículo, por artículo las modificaciones que hay entre la ponencia y la proposición sustitutiva? ¿Quién lo hace el doctor Castellanos?, para identificar la diferencia que hay entre el articulado de la ponencia y la proposición sustitutiva.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Es que lo que sucede doctora Irma Luz, es que ustedes le hacen una enmienda total, nosotros necesitamos que usted explique, ¿cuáles son las enmiendas que le hacen a cada artículo?, porque es a todo el articulado del proyecto.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Para que quede en el acta. Sonido para la doctora Irma Luz, por favor.

**A continuación, toma la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Si nos ayudan a colocar la presentación les agradezco, para que los Representantes puedan ver el cambio. Allí está en negrita resaltado, es incluir dentro de esta política los micronegocios barriales y vecinales del país.

Artículo 1°. *Objeto*. En igual sentido aquí hacemos una definición, definiendo el micronegocio barrial o vecinal, como aquella unidad económica que se caracteriza por contar máximo con nueve (9) personas ocupadas y desarrollar una actividad productiva de bienes o servicios con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción, y ubicado en las zonas barriales y rurales, cuyos activos o ingresos brutos anuales no superen las tres mil quinientas (3.500) unidades de valor tributario.

Artículo 3°. El artículo 3° queda tal cual, es para qué es la creación de la política pública, ya lo vimos anteriormente.

El artículo 4°, 5° y 6°, quedan tal cual como estaba en el proyecto.

En el artículo 7°, se incluye también el estudio por parte del DANE en la encuesta nacional de micronegocios.

Artículo 8°. *Subsidios y contribuciones para los servicios públicos domiciliarios; pero haciendo la acotación, que este es solamente para las tiendas y panaderías*. Se propone la creación de una subcategoría de comercio barrial, la cual no tendría esa contribución adicional a los fondos de solidaridad y redistribución. Este es un punto muy importante, que los tenderos del país nos manifestaron en las audiencias y solamente va dirigido a ellos, aunque el resto de la política incluye a los micronegocios, este tema de servicios públicos, solo va dirigido a tenderos y pequeñas panaderías de barrio. Creo que allí, para para no extenderme más.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias, doctora Irma Luz, era necesaria por lo amplía de la proposición sustitutiva, agradecemos. Leamos las proposiciones doctora Elizabeth, por favor.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

En el artículo 1°. *Objeto del proyecto de ley*. Bueno, dice así, es muy corto. Establecer lineamientos de política pública para el fortalecimiento, formalización y generación de empleo a través de los micronegocios barriales y vecinales del país como parte de la economía popular y comunitaria; así como las tiendas y panaderías de barrio como aliados estratégicos en el suministro de los productos de primera necesidad.

Artículo 2°. *Definición*. Para efectos de la presente ley, se define como micronegocio, -eso es lo que le agregan los ponentes-, barrial o vecinal aquella unidad económica que se caracteriza por contar máximo con nueve (9) personas ocupadas y desarrollar una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción, ubicado en las zonas barriales o rurales cuyos activos o ingresos brutos anuales, no superen tres mil quinientos (3.500) unidades de valor tributario. Esta definición no incluye tiendas de cadena, grandes superficies, ni franquicias.

Artículo 3°. *Creación de la política pública y sus lineamientos*. Créase la política pública nacional de micronegocios barriales y vecinales del país, en la cual se dispondrán entre otros de los siguientes lineamientos. Aquí se modifican algunos literales, voy a leer solamente los literales que se modifican doctora Irma, me corrige si me equivoco, por favor.

a) Reconocer a los micronegocios, de manera particular a las tiendas y panaderías de barrio o vecinales como parte de la cadena de comercialización y suministro de productos alimentarios y de aseo de la canasta básica y de primera necesidad de los hogares colombianos;

b) Incluir a los micronegocios barriales y vecinales del país en los programas de promoción y acompañamiento social y empresarial a microempresas.

Los literales c), d) y e) quedan como vienen en la ponencia.

El literal f) queda de la siguiente manera: Promover programas educativos para el fortalecimiento de esta población, a nivel nacional y territorial a través del Sena, o quien haga sus veces, a través de organizaciones gremiales con amplia trayectoria y conocimiento demostrable del canal tradicional y del capital semilla por medio del Fondo Emprender, para el fortalecimiento de esta población.

El literal g), queda igual.

El h) le incluyen micronegocios barriales y vecinales del país en todo el proyecto, en toda la modificación se le está agregando la expresión “*Los micronegocios barriales y vecinales del país*”.

El literal i), queda igual.

El literal j). Crear una línea de crédito para micronegocios con plazos especiales a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bancóldex, el Banco Agrario y el Fondo Nacional de Garantías. En la última parte de este inciso, se le agrega lo siguiente: Del mismo modo, se incluirá los micronegocios de barrio y vecinales en los beneficios de la Ley 2157 de 2021, que le sean aplicables.

El Gobierno nacional reglamentará una tarifa preferente para las madres cabezas de hogar mayores de 35 años, que sean dueñas de los establecimientos a los que se refiere la presente ley.

El literal k), el l) y el m) quedan iguales.

Y se modifica el parágrafo 1°. La política pública nacional de los micronegocios barriales y vecinales del país, el resto del parágrafo queda igual.

En el artículo 4°. Formación y capacitación, se le agrega la expresión micronegocios barriales y vecinales, el resto de artículo queda igual. Se la agrega un parágrafo al artículo 4°, ¿cierto doctora Irma Luz?

Parágrafo. El Gobierno nacional y el Consejo Nacional de la Economía Popular del artículo 74 de la Ley 2294 de 2023, coordinará acciones con el sector público y privado en departamentos y municipios, para garantizar el acceso de esta población a diferentes programas de información, relacionados con cadenas de abastecimiento local y regional, logística, ventas, educación económica y financiera, contabilidad, marketing, salubridad, servicio al cliente, entre otros.

El artículo 5° queda como viene en la ponencia.

El artículo 6°. Incorporación en los planes nacionales de seguridad alimentaria, nutricional y de abastecimiento, le agrega la expresión: “*Como parte de los micronegocios del país*”, el resto queda igual.

En su parágrafo, se le agrega la expresión: “*Como parte de los micronegocios del país*” y la expresión: “*Personas con discapacidad*”, el resto del artículo queda igual.

El artículo 7° queda igual como viene en la ponencia.

El artículo 8°. *Subsidios y contribuciones para los servicios públicos domiciliarios*, queda como venía en el proyecto de ley.

El artículo 9°. Modifíquese el literal 87.3 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, queda igual.

El artículo 10 queda igual.

Y el artículo 11. *Vigencia*. Esta ley rige a partir del momento de su promulgación.

Este informe de estas modificaciones al proyecto, lo firman los ponentes: *Irma Luz Herrera Rodríguez, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Jhon Fredy Núñez Ramos*, coordinadores; *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín y Christian Munir Garcés Aljure*, como ponentes.

Señora Presidenta, leído el informe.

**Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Qué pena Secretaria yo tenía una proposición en el artículo 8°, si de pronto nos puede ayudar para...

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, es que estaba leyendo apenas el informe.

**Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

¡Ah, el informe de la...! ... Bueno, perfecto.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Esta leyendo apenas el informe de la Subcomisión. Hay dos (2) proposiciones del doctor Holmes, del doctor Bayardo Gilberto Betancourt. Doctor Bayardo, del artículo 5°.

En el artículo 5° los ponentes agregan: “*las personas con discapacidad. Entonces, creo que ese pedazo le falta: “personas que tengan a su cargo personas en condición de discapacidad*”, doctora Irma Luz, se le acepta, ¡sí!

El doctor Wilder Ibersen Escobar Ortiz tiene una modificación al artículo 5°, en el mismo sentido donde la agrega la expresión: “*Personas con discapacidad*”, que ya está en el informe de modificación. El doctor Elkin radicó una proposición al artículo 8°, le voy a dar lectura por orden de la Presidenta.

Artículo 8°. *Subsidios y contribuciones para los servicios públicos domiciliarios*. Conforme al criterio de solidaridad y redistribución dispuesto en el artículo 87.3 de la Ley 142 de 1994, las tiendas y panaderías de barrio y vecinales de las que trata la presente ley, quedarán como suscriptores y/o usuarios de la categoría “*comercio barrial*” la cual no tendrá contribución adicional a los “*fondos de solidaridad y redistribución*”.

El Gobierno nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley, reglamentará el tránsito a dicha categoría del servicio comercial especial denominada “*comercio barrial*” y los subsidios y contribuciones a los que refiere este artículo a favor de las tiendas, panaderías de barrio y vecinales del país en los términos de la presente ley, de acuerdo a la regulación de cada uno de los servicios públicos domiciliarios.

Esta subcategoría especial no incluye tiendas de cadena, grandes superficies, ni franquicias.

Firma el honorable Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

No existen más proposiciones señora Presidenta, las proposiciones presentadas por el doctor Holmes de Jesús, él no se encuentra en el recinto, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

¿Queda constancia?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

Si usted lo decide así.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Dejamos como constancia esas proposiciones señora Secretaria, y ponemos en consideración el articulado con la proposición sustitutiva, presentada por el mismo equipo de ponentes y coordinadores ponentes, avaladas.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, yo leí una proposición del artículo 8° doctora Irma del doctor Elkin. ¿Constancia?

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

¿La del doctor Elkin también queda como constancia?, de acuerdo. Entonces, vamos a abrir la discusión sobre el articulado con las proposiciones avaladas y las proposiciones que quedaron como constancia, haga el recuento del articulado señora Secretaria, por favor.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

Para informe de todos y que quede conste en el acta, en la comisión de ponentes y coordinadores presentó una modificación sustitutiva a casi todo el articulado, el cual fue leído por esta Secretaría. Y la doctora Irma Luz y los ponentes dan un visto bueno, a la proposición del doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez del artículo 5°.

Señora Presidenta, este es como el informe para que usted ponga en consideración.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Con estas consideraciones, ponemos en discusión el articulado del proyecto. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara. El articulado que consta en el informe presentado por los ponentes, el informe sustitutivo a la mayoría de los artículos, junto con la proposición modificativa, más bien aditiva al artículo 5°, suscrito por el doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Pongamos en consideración solamente el título, ¿por qué creo está cambiado?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Démosle lectura.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El título:

Sustitúyase el título del **Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara**, así:

**TÍTULO:**

**Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se formulan los lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país, y se dictan otras disposiciones.*

Señora Presidenta, leído el título del Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, ponemos en consideración el título, con la modificación que vienen en la ponencia, y el deseo de esta Comisión de que este proyecto continúe su trámite. Llame a lista señora Secretaria, para hacer la votación de este título y del deseo de la Comisión para que este proyecto siga su trámite en segundo debate.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta. En votación el título del Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara.

Por el SÍ, aprobando el título del Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se formulan los lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país, y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana  
Argote Calderón Etna Támara  
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
Bastidas Rosero Jorge Hernán  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Carreño Marín Carlos Alberto  
Castellanos Hernández Wilmer Yair  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús  
Escobar Ortiz Wilder Ibersson  
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Núñez Ramos Jhon Fredy  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Robayo Bechara Saray Elena  
 Tejada Echeverri José Alberto  
 Vergara González Ángela María  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintinueve (29) honorables Representantes.

Señora Presidenta, por el SÍ: veintinueve (29), por el NO: cero (0). Ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la plenaria de la Corporación.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias, señora Secretaria, continuemos con el orden del día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, continuamos con el Proyecto de Ley número 217 de 2023 Cámara, *por la cual modifica el régimen de gobernabilidad y funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.*

Al respecto, señora Presidenta, hay una proposición de aplazamiento del mismo, que dice así:

**PROPOSICIÓN:**

Proposición de aplazamiento **del Proyecto de Ley número 217 de 2023 Cámara**, *por la cual se modifica el régimen de gobernabilidad y funcionamiento de las cámaras de comercio*, para ser agendado mañana o en la próxima sesión de la Comisión en el primer punto del orden del día.

Firma la Vicepresidenta, doctora *Etna Támara Argote Calderón*.

Señora Presidenta, esta es la proposición.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Ponemos en consideración... Tiene la palabra doctor Elkin.

**Toma la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Bueno, muchas gracias, Presidenta.

La verdad este proyecto ya lo habíamos aplazado también; pero si tú nos garantizas que mañana va a ser el primero en el orden del día, pues no tenemos dificultad. Yo quiero hacer un llamado de atención a todos mis compañeros de la Comisión Tercera, este es un proyecto muy importante y que están esperando todos los comerciantes, inclusive los pequeños comerciantes del país. Y es reformar las Cámaras de Comercio, porque se nos hace inconcebible que estas Cámaras de Comercio a la hora de poder elegirse los integrantes de la Junta Directiva, pues tengan que ser afiliados y hay que pagar por esa afiliación, los matriculados no pueden votar que es la gran mayoría, el noventa por ciento (90%) de los que están matriculados en las Cámaras de Comercio no pueden votar, los periodos, yo sé que ustedes en sus departamentos sabemos que presidentes de Cámaras de Comercio, directores ejecutivos que llevan más de veinte (20) años, veinticinco (25) años; y lo que queremos es eso, que haya más democracia en las Cámaras de Comercio. En últimas siempre se ha hablado que hacen una tarea muy importante, y digamos que sí, como es dar fe pública de los comerciantes; pero inclusive otras entidades podrían hacerlo.

Así que yo les le pido Presidenta ya que volvemos a aplazar, que podamos dar el debate entonces sí, mañana en el primer punto del orden día, que se cite esta Comisión Tercera, porque sería nuevamente otro aplazamiento.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctora Sandra Bibiana, tiene el uso de la palabra.

**Prosigue la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:**

Buenos días.

Muy importante que si se va a aplazar hoy el proyecto, sea para el día de mañana, ¿por qué?, porque realmente es un proyecto de muchísima trascendencia e importancia para los comerciantes del país. No se puede negar que el censo es muy pequeño, que hay que democratizar este censo; pero que igualmente hay que hacerlo con responsabilidad, porque no se puede perder las gobernanzas de las Cámaras de Comercio; pero sí se debe entrar a un debate, porque el compañero dice que votan el noventa por ciento (90%), ¡no!, solo vota realmente el tres por ciento (3%) de los registrados de las Cámaras de Comercio. Entonces, la idea es que realmente si se va a aplazar, se haga mañana en el primer punto del orden del día.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Tiene la palabra el doctor Bastidas.

**Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Sí, me sumo a las dos intervenciones precedentes, este es un proyecto muy, ¡muy importante!, que sobre el cual ya hay ponencia, hay acuerdos y, pues, sinceramente salvo que sea mañana, y que se coloque

en el primer orden y podamos darle el trámite a ese debate, podríamos dar ese margen de espera para que se surta esta discusión, señora Támara.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, con el agradecimiento que brindamos por esta concesión de los ponentes y el autor del proyecto, seguimos en consideración de esta proposición de aplazamiento. Abrimos el debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aplazado el proyecto...

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Con el compromiso de que será éste, ubicado en el primer punto del orden del día de mañana.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta. Aprobado el aplazamiento del Proyecto de Ley número 217 de 2023 Cámara, y estará según se aprobó esta proposición en el primer punto del orden del día de mañana, o la siguiente sesión de la Comisión Tercera.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Continuemos con el orden del día, Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta. Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara, *por medio del cual se promueve la creación de estrategia de igualdad material para la comercialización de los productos derivados de proyectos productivos asociados a la implementación del Acuerdo de Paz.*

Este proyecto de ley es autoría del Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres*. La coordinadora la honorable *Representante Karen Astrith Manrique Olarte* y el ponente el honorable Representante *Jhon Freddy Núñez Ramos*, y la ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1575 de 2023, de suficiente conocimiento de todos ustedes apreciados Representantes.

Señora Presidenta, existe un impedimento, suscrito por el Representante Carlos Alberto Carreño Marín al mismo, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Démosle lectura señora Secretaria, al impedimento del doctor Carlos Alberto Carreño.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Certificando la Secretaría, que el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín, no se encuentra en el recinto.

**Impedimento:**

Declaración de impedimento, para la votación del **Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara.**

Carlos Alberto Carreño Marín, Representante a la Cámara Partido Comunes, me permito presentar impedimento para la votación del Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se promueve la creación de estrategia de igualdad material para la comercialización de los productos derivados de proyectos productivos asociados a la implementación del Acuerdo de Paz*, ya que dado el ámbito de aplicación se presenta un conflicto de interés, en beneficio particular como firmante del Acuerdo de Paz, y directo respecto a mi cónyuge y parientes en segundo grado de afinidad.

Estos impedimentos y de conformidad a lo señalado en el artículo 5° de la Ley 5ª de 1992, y en la Ley 2003 de 2019.

Firma el honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*.

Este es el impedimento, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, ponemos en consideración el impedimento del Representante Carreño. Abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿cómo vota la Comisión?, ¿Cómo vota la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, le sugiero hacer el llamado a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Llame a lista señora Secretaria, para votación nominal.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Son tan amables, dejan en la cartelera el punto del proyecto de ley.

Señores y señoras Representantes, en votación el impedimento del doctor Carreño al Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara, *por medio del cual se promueve la creación de estrategia de igualdad material para la comercialización de los productos derivados de proyectos productivos asociados a la implementación del Acuerdo de Paz*. El doctor Carreño manifiesta, que él es firmante del Acuerdo de Paz, y por eso se considera que hay un conflicto de interés.

Por el SÍ, aprobando el impedimento del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara, *por medio del cual se promueve la creación de estrategia de igualdad material para la comercialización de los productos derivados de proyectos productivos asociados a la implementación del Acuerdo de Paz*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana  
 Argote Calderón Etna Támara  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Robayo Bechara Saray Elena.

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Carreño Marín Carlos Alberto, fuera del recinto.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara, *por medio del cual se promueve la creación de estrategia de igualdad material para la comercialización de los productos derivados de proyectos productivos asociados a la implementación del Acuerdo de Paz*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Tejada Echeverri José Alberto  
 Zabarain D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Señora Presidenta, por el SÍ: veintitrés (23), por el NO: dos (2).

Ha sido aprobado el impedimento del Representante Carlos Alberto Carreño Marín, a este proyecto de ley número 065 de 2023 Cámara. Certificando la Secretaría, señora Presidenta, que el doctor Carreño

está fuera del recinto y permanecerá fuera del recinto mientras se discuta y se vote este proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Señora Secretaria, vamos a continuar con la lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia; pero permítame primero hacer un reconocimiento aquí, la Comisión Tercera en pleno, quiere agradecer y reconocer a las funcionarias y funcionarios de la Comisión Tercera, a la señora Secretaria Elizabeth, que nos ha tenido, pues, esta sorpresa tan bonita hoy, detener estos adornos de Navidad, que han sido realizados por las propias manos de quienes han estado acá. Nos recibieron hoy con una Eucaristía, y con un delicioso aperitivo. Muchísimas gracias a la Comisión Tercera, por tantas atenciones de bienvenida de la Navidad.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Gracias doctora Támara con gusto, y recibo eso en nombre de todos los funcionarios de la Comisión Tercera.

#### PROPOSICIÓN:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, se rinde informe de ponencia positiva para primer debate del presente proyecto de ley, y solicitamos votar favorablemente el pliego de modificaciones propuesto para el Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara, *por medio del cual se promueve la creación de estrategia de igualdad material para la comercialización de los productos derivados de proyectos productivos asociados a la implementación del Acuerdo de Paz*, a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Firman los Representantes ponentes: *Karen Astrith Manrique Olarte y Jhon Fredy Núñez Ramos.*

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, se abre la discusión para aprobar la proposición, o desaprobar la proposición con la que termina la ponencia. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota esta Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera;**

Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Por favor, señora Secretaria, indíquenos la constitución del articulado y si tiene proposiciones.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, el proyecto consta de ocho (8) artículos, incluida la vigencia. Y hay unas propuestas de modificación al articulado.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Dele lectura señora Secretaria, por favor.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Hay una proposición del doctor Christian Munir Garcés Aljure, de eliminación del artículo 5° y una proposición del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, de un artículo nuevo. Estas son las únicas modificaciones, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Y están en consideración de los ponentes, doctora Karen y doctor Freddy. Tiene el uso de la palabra doctor Óscar Darío, y enseguida el doctor Christian.

**Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidenta, un proyecto de ley que vaya orientado a dignificar, a promover el trabajo de los excombatientes que se acogieron a la legalidad, a mí me parece virtuoso; pero sin embargo, yo creo que sí es bueno considerar lo que dice el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en relación con uno de los artículos del sello de calidad. Los sellos de calidad están regulados en el mundo; y Colombia ha suscrito convenios internacionales, y creo que a eso debería obedecer de pronto la propuesta del doctor Christian.

Yo solamente quiero decir, que por ejemplo escuché que hay un proyecto de producción de cerveza artesanal, por parte de algunos excombatientes de las FARC en el Tolima y comenzaron produciendo cuarenta (40) litros, y ya van a arribar, el negocio ha crecido de tal magnitud por la calidad y por el esmero que le han puesto, ya van a llegar a cinco mil (5.000) litros de producción y dice que si llegan a ocho mil (8.000) o diez mil (10.000), van a ser exitosas las ventas, porque tiene mucha demanda. O sea, que la intervención es para apoyar el proyecto; pero simplemente tener cuidado con el tema del sello de calidad, que ahí hay un concepto del Ministerio de Industria y Comercio que dice, que sobre esa materia hay que tener cuidado, el sello de la Paz, buena hora, pero el Ministerio tiene una estrategia de sembradores de pasos, es un sello que se llama así; entonces sería como esa coherencia entre lo uno y lo otro. Era lo que quería señalar.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctor Christian Garcés, tiene la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidenta.

Yo no quise entrar en el debate pues de la ponencia, tengo mis dudas realmente. Creo que en este Gobierno se desconfiguró la palabra paz, porque al meter al narcotráfico, no los grupos de ideología subversivos que teníamos antes, que tal vez algo queda que puede ser el ELN aunque se financia con narcotráfico, cuando ya se habla de paz y es todo; entonces, yo pregunto: Los productos que se venden en Tuluá donde hay un serio problema de narcotráfico y carteles entonces ahí ese no es territorio de paz, o Jamundí que no quedó incluido en los territorios de los programas del Gobierno pasado y tampoco en estos, porque no hay la plata para financiar ni siquiera lo que entró. Entonces, los productos que se generen en Jamundí no son productos de paz; ¡bueno, en fin!

Yo ahí tenía mis discusiones, no quise intervenir en eso; pero yo tuve un proyecto en el período pasado, de una persona que admiro mucho el ex Senador Jhon Milton Rodríguez, que buscaba crear un sello para las empresas pequeñas de familias y yo estudié mucho este tema. Los sellos terminan siendo un fracaso, y con todo el respeto del autor, de los ponentes, por eso presenté que se eliminara el artículo 5°, ¿por qué termina siendo un fracaso?

Primero, porque eso requiere un presupuesto, requiere una decisión del Gobierno de turno, requiere una política, o sea requiere la voluntad del Gobierno, porque podemos crear el sello; pero el sello es nacional, el sello requiere toda una logística, una estructura, un costo que tiene que financiarse por parte del Gobierno, y el propio Ministerio de Comercio ha mandado una carta diciendo que no está de acuerdo con el sello, para no hablar, pues, del concepto fiscal de Hacienda.

Segundo, genera confusión en el consumidor, porque le ponemos y le ponemos sellos a los productos, ya tenemos los ingredientes, con estos sellos negros terribles que les hemos puesto para proteger la salud de los colombianos; y además, nos ha llegado el oficio del Gobierno, de que están tratando de sacar adelante un distintivo de paz; o sea, que esto debería concertarse con el Gobierno, porque el Gobierno actual está tratando de los productos que vengan de algunos territorios, hacerles un distintivo. Pero también, si los queremos exportar, está el problema de que son las características del producto, las que se diferencian a nivel internacional para que el consumidor las compre. Si la característica del producto es que es orgánico, no importa donde los sembraron, ese es el producto que busca comprar el europeo, por ejemplo; pero no porque tenga un sello de que el producto viene de tal municipio o de una zona, que además hablar de que viene de Colombia un territorio de paz, no sé eso, pues, realmente cuál sea lo que va a entender el consumidor en el exterior.

Entonces, yo creo que el proyecto sí tiene un fin positivo, como lo dijo mi compañero Óscar Darío, que es tratar de ayudar los productos que vengan de zonas donde se busca la paz; pero he presentado eliminación,



porque va a ser un fracaso el sello, es la eliminación de un artículo, que es el 5º, porque va a ser fracaso, no se va a cumplir no vamos a lograr el resultado y el Gobierno, que no es mi Gobierno, no está de acuerdo. Gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias doctor Christian Garcés. La doctora Karen nos ha comentado, ¿qué es posible que usted deje la proposición como constancia? Doctora Irma, tiene la palabra. Tan pronto terminen de leer la proposición, te doy la palabra. Continuemos con la lectura de las otras proposiciones, mientras identificamos cuál es el procedimiento allí con la proposición del doctor Christian Garcés.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Esta proposición es del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, que señora Presidenta tiene el visto bueno de la ponente.

Artículo Nuevo. *Jornadas de capacitación técnica para la comercialización electrónica de productos de paz*. El Gobierno nacional por medio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones diseñarán e implementarán jornadas de capacitación técnica que contribuyan al aprendizaje y capacitación técnica frente a la comercialización de productos paz a través de plataformas de comercio electrónico.

Firma el honorable Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Doctora Karen, esta es la proposición que usted avala, ¿cierto?

**En el uso de la palabra la Honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:**

Sí, señora.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctora Karen, tiene la palabra.

**Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:**

Un respetuoso saludo para todos los integrantes de esta Comisión. Agradecer los diferentes comentarios frente al proyecto, en el cual soy coordinadora ponente. Manifestarles que es un proyecto que busca fortalecimiento y genera apoyos hacia la comercialización de productos de excombatientes, de productos de excultivadores de coca. Por este lado quisiera decirles, que una vez escuchada la intervención del Representante Christian Garcés, comentarles que ante esto hemos tomado la decisión en que vamos a estudiar a fondo, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias que rodean y las perspectivas que tiene el Gobierno frente al proyecto.

Además de esto, consideramos que debe dejarse como constancia la proposición, para ser evaluada y estudiada con el Representante y el autor del proyecto.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctor Christian Garcés, tiene el uso de la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Christian Múnir Garcés Aljure:**

Bueno, la dejamos como constancia, para que pueda entonces la coordinadora ponente hablar con el Gobierno, y revisar el tema presupuestal y demás. Gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias doctor Christian Garcés, gracias doctora Karen. Entonces con estas consideraciones sobre las proposiciones démosle discusión al articulado, hagamos el recuento señora Secretaria. ¡Ah!, doctora Irma, discúlpeme, tiene el uso de la palabra.

**Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias, Presidenta.

No, solamente para referirme al tema del sello, de pronto Representante Karen, revisar en el año 2021 precisamente, la Unidad para las Víctimas lanzó un sello, un sello social “Unidos por las Víctimas”, que era precisamente una estrategia de fortalecimiento para los emprendimientos en las zonas más afectadas por el conflicto. Este proyecto nos parece muy importante, en términos de emprendimiento social; pero dado que existe ese concepto del Ministerio de Comercio, sería importante revisar, ¿qué pasó con este sello?, si puede unirse a este que está en el año 2021 y poder fortalecerlo, y pues evitar que haya algún problema de tema de corte fiscal. Gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctora Karen, para incluir dentro de sus consideraciones para el siguiente trámite, pues las propuestas y las observaciones de los Congresistas y poder continuar con la discusión del articulado. Gracias, doctora Karen.

Señora Secretaria para poner en consideración, haga recuento de los artículos con los que cuenta el proyecto.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, el proyecto consta de ocho (8) artículos como lo manifesté anteriormente, incluida su vigencia. Una proposición al artículo 5º del doctor Garcés, queda como constancia para segundo debate, es eliminación del artículo 5º, y la del doctor Holmes un artículo nuevo, que tiene el visto bueno de los ponentes quedaría para que se sometiera a consideración junto... Sí, señora Presidenta, ya fue

leído, quedaría para que fuese votado junto con los demás artículos de la ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Entonces, abrimos la discusión sobre el articulado que viene en la ponencia, con la proposición avalada y las observaciones tenidas en cuenta aquí por la Comisión Tercera. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota el articulado la Comisión Tercera?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, han sido aprobados los ocho (8) artículos, como vienen en la ponencia, y el artículo nuevo del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

De acuerdo. Vamos a continuar con la lectura del título del proyecto y ponemos a consideración el deseo de esta Comisión porque este proyecto continúe su trámite.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

#### TÍTULO:

**Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve la creación de estrategia de igualdad material para la comercialización de los productos derivados de proyectos productivos asociados a la implementación del acuerdo de paz.**

Leído el título, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, ponemos en consideración el título del proyecto de ley y el deseo de la Comisión. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto surta su segundo debate en la plenaria de la Corporación.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias, señora Secretaria. Demos continuidad al orden del día, continuamos con el Proyecto de Ley número 198 de 2023 Cámara.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, continuamos con el Proyecto de Ley número 198 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen criterios para el mejoramiento de condiciones de producción, comercialización, transformación y vida de familias productoras de cacao en Colombia, y disposiciones sobre la cadena del cacao-chocolate*".

Los autores son los Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Jhon Freddy Núñez Ramos, William Ferney Aljure Martínez, Germán José Gómez López* y otras firmas más.

Las ponentes de esta iniciativa: Las honorables Representantes *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y Karen Astrith Manrique Olarte*, señora Presidenta.

La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1485 de 2023.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias, señora Secretaria. Démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, presentado por los ponentes y coordinadores ponentes, por favor.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

#### PROPOSICIÓN:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, se rinde informe de ponencia negativa al Proyecto de Ley número 198 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen criterios para el mejoramiento de condiciones de producción, comercialización, transformación y vida de las familias productoras de cacao en Colombia, y disposiciones sobre la cadena del cacao-chocolate*, y solicitamos respetuosamente a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este proyecto sea archivado.

Firman las honorables Representantes: *Karen Astrith Manrique Olarte*, coordinadora; *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*, ponente.

Esta ponencia es de archivo del proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Está en consideración la proposición de archivo con que termina la ponencia, que estamos discutiendo. Abro la discusión, es una proposición de archivo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión? Positivo. Vamos a votar nominal, para que quede claro el sentido de la proposición -perdón- ¿positivo el archivo? ¡Ah!, positivo al archivo. Entonces, no votemos nominal, no hay nadie que vaya a votar en contra. ¿Alguien va a votar en contra?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Se vota positiva la ponencia que viene negativa, la Secretaria lo enviará a la Secretaría General para lo de su competencia, que es el archivo del proyecto y se vota positivamente la ponencia, incluyendo el voto de la doctora Katherine Miranda Peña.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Haciendo la claridad que como no habían votos diferentes en contra, por eso admitimos esta votación. Vamos a continuar con el orden del día, doctora Elizabeth.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, *por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo.*

Autores de esta iniciativa la Representante Piedad Correal Rubiano, María del Mar Pizarro, David Ricardo Racero, José Alejandro Martínez, Anibal Gustavo Hoyos y otras firmas más, señora Presidenta y apreciados Representantes.

Los ponentes son: el doctor Julián Peinado Ramírez, como coordinador y los honorables Representantes Néstor Leonardo Rico Rico, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza y Etna Támara Argote Calderón, como ponentes.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Démosle lectura, señora Secretaria, a la proposición con que termina el informe de ponencia, firmado por el coordinador y los ponentes que acaba usted de anunciar.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

**PROPOSICIÓN:**

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, de manera respetuosa rendimos ponencia de primer debate positiva, y en consecuencia solicitarle a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar trámite al Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, *por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo.*

Firman los honorables Representantes: Julián Peinado Ramírez, Néstor Leonardo Rico Rico, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Etna Támara Argote Calderón.

Señora Presidenta, leída la proposición con que termina el informe de ponencia. Manifestándole, señora Presidenta, que una de las autoras del proyecto, la doctora Piedad Correal Rubiano, se encuentra en el recinto.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctora Piedad, bienvenida a esta Comisión. Tiene la palabra con mucho gusto.

**A continuación, tiene el uso de la palabra la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial para todos los colegas, integrantes de esta importantísima Comisión.

Quiero contarles un poquitico, así muy brevemente, la historia de este proyecto. Con las agencias de viaje del país, se estaba presentando un problema muy grave, ustedes recuerdan cuando la quiebra de Viva, de algunas aerolíneas, que en la Comisión Primera Constitucional hicimos un debate de control político, y allí no nos pudimos poner de acuerdo; estaba la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), estaba inclusive el Ministro de Industria y Comercio, estaba IATA, estaba ANATO y allí tratándonos de poner de acuerdo cuando se producían estas quiebras, porque estaban vinculando y realizando fallos en contra de las agencias de viaje, sin tener ningún tipo de responsabilidad. Entonces, cuando el Ministro actual, que debo reconocer que él está avalando, porque dio concepto positivo ya a este proyecto de ley, donde yo fui autora del proyecto inicial y lo metía por la Comisión Primera Constitucional, porque lo que pretendíamos modificar era el Código General del Proceso. Nos pusimos de acuerdo, hicimos una mesa con IATA, quiero contarles que IATA también está de acuerdo, que son las agencias de las aerolíneas, con ANATO, con el Ministerio y la SIC; el Ministro inclusive se sorprendió de que se vinieran dando esa serie de fallos contra las agencias de viajes, sin ya haber llamado en garantía a las aerolíneas.

Entonces, sabíamos que de continuar esto en el país, iba a producir una gran quiebra de las agencias de viajes, grandes generadoras de empleo, vinculadas, obviamente, que promueven el turismo; pero tuvimos mucho cuidado al elaborarlo, en el sentido de que aquí tenemos que garantizar los derechos es al consumidor, y por eso estamos modificando es el Estatuto del Consumidor, que es de esta Comisión Tercera Constitucional y nos pusimos de acuerdo en la redacción del artículo, en el sentido de que se deberá llamar en garantía, tanto a los unos, como a los otros, porque poníamos el ejemplo, que era lo que a IATA le preocupaba en un momento dado, porque IATA decía: bueno, y si el problema sí es de la aerolínea, cuando, por ejemplo, uno hace una reserva a tiempo y la reserva no se hizo; y por lo tanto, la aerolínea no pudo responderle al consumidor, ¿qué pasa? o al contrario, cuando en estos casos que ustedes están

viendo, que Avianca tiene unos problemas graves de cumplimiento de vuelos y que el pasajero se tenga que ir por culpa, no de caso fortuito, ni nada por el estilo, sino por culpa de Avianca, ¡no!, perdóneme que ponga el ejemplo, pero puede ser cualquier aerolínea; entonces que la persona vaya y reclame a la agencia de viajes, ¡no, es que a mí me cancelaron el vuelo!, pues ahí no tiene nada que ver la agencia de viajes. Por eso lo que necesitamos es que el proceso quede claro, ¡claro!, para los unos y para los otros, llamarlos en garantía y serán las SIC en sus funciones jurisdiccionales, porque no podemos olvidar que ellos tienen funciones jurisdiccionales, pues llamar en garantía a los unos y a los otros, como lo establece y que quede claro en el Estatuto del Consumidor.

Es en ese sentido, decirles que tiene el aval del Gobierno, por eso pues me sorprende que tiene tantas firmas, no sabía tenía tantas firmas; pero viene con el aval del Gobierno, concepto del Ministerio; y por lo tanto llamo respetuosamente a los honorables miembros de la Comisión, nos acompañen este importante proyecto, que garantiza la estabilidad tanto de los unos, como de los otros, pero sobre todo del consumidor. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias por su explicación de este importante proyecto, doctora Piedad. Adelante, doctor Julián Peinado.

**Toma la palabra el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidenta. Este proyecto lo que logra es sumar garantías al consumidor y lo que permite es lograr que la responsabilidad por parte de quien vende un servicio en favor de un consumidor, pues también se haga responsable, no solo en ese momento; sino en toda su trayectoria de la prestación del servicio. Es por eso que llamo a la Comisión a aprobar este importante proyecto que pone las reglas claras, y hace un llamado a la calidad, las prestaciones que puedan tener este tipo de empresas a la hora de hacer ventas de este tipo de productos. Por lo tanto, creo que no existiría oposición por ningún Representante, si lo que se pretende es generar esa responsabilidad en el llamamiento en garantía, que se ajusta a los procesos judiciales y administrativos sancionatorios. Muchas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias, doctor Julián Peinado. Y por esta razón y si no hay más consideraciones al respecto, ponemos en consideración la proposición con la que termina esta ponencia. Abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Continuemos con la discusión del articulado, un recuento, por favor, del articulado.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, el proyecto consta de tres (3) artículos, incluida su vigencia y no existe ninguna propuesta de modificación al mismo.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Sin proposiciones modificatorias, ponemos en consideración el articulado. Adelante, doctor Julián Peinado.

**Toma la palabra el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Comenzar reconociendo a la doctora Piedad Correal por este importante proyecto de ley, en nombre del Quindío, en nombre de los liberales, le queremos agradecer por esta importante propuesta para los colombianos.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muy bien. Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

**Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

En el mismo sentido, Presidenta. Venga, doctora Correal, este es un proyecto absolutamente necesario para defender los derechos del consumidor y para que la responsabilidad en cualquier evento se deposite en quien la tiene. Así que necesario el proyecto y muchas felicitaciones, doctora Piedad.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias doctor Óscar Darío. Igualmente, con el agradecimiento a la doctora Piedad por esta iniciativa, que compartimos y apoyamos como ponentes también. Continuamos.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No hemos aprobado el articulado, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Continuamos con la discusión del articulado del proyecto, por favor haga un recuento de este proyecto.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, votamos la proposición con que termina el informe de ponencia. El articulado, son tres (3) artículos. Señora Presidenta, es que no quedó grabado; entonces, por favor, para someter a consideración el articulado.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Sometemos a discusión el articulado. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Lea el título para considerar su votación, y el deseo de que este proyecto continúe su trámite.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señora Presidenta.

**TÍTULO:**

**Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita el uso de llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en los que la Superintendencia de Industria y Comercio es competente en materia de protección al consumidor.**

Señora Presidenta, el título cambia, entonces toca someterlo en votación nominal.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Votación nominal. Llame a lista, por favor, para votación del título y del deseo de la Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El título cambió, sí señora, cambia en la ponencia de la siguiente manera: “*por medio del cual se habilita el uso de llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva; y cambia, en los que la Superintendencia de Industria*

*y Comercio es competente en materia de protección al consumidor*”.

Por el **SÍ**, aprobando el título del Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, *por medio del cual se habilita el uso de llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en los que la Superintendencia de Industria y Comercio es competente en materia de protección al consumidor*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara  
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
Bastidas Rosero Jorge Hernán  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús  
Escobar Ortiz Wilder Iberson  
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
Garcés Aljure Christian Munir  
González Duarte Kelyn Johana  
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
Herrera Rodríguez Irma Luz  
Jarava Díaz Milene  
Manrique Olarte Karen Astrith  
Miranda Peña Katherine  
Monedero Rivera Álvaro Henry  
Peinado Ramírez Julián  
Pérez Pineda Óscar Darío  
Restrepo Carmona Daniel  
Robayo Bechara Saray Elena  
Tejada Echeverri José Alberto  
Zabaraín D’Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiuno (21) honorables Representantes.

Rico Rico Néstor Leonardo, con excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: veintiuno (21), por el **NO**: cero (0). Ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias, señora Secretaria. Continuemos con el orden del día, por favor. Proyecto de ley número 208 de 2023 Cámara.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

**Proyecto de Ley número 208 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan lineamientos para la articulación de la estrategia de sostenibilidad social empresarial y el logro de la agenda 2030 desde los entes territoriales.**

Autores los honorables Representantes: *José Eliécer Salazar, Víctor Manuel Salcedo, Hernando Guida, Milene Jarava Díaz, Teresa de Jesús Enríquez*; es decir, la Bancada del Partido de la U de Cámara y Senado, señora Presidenta.

Los ponentes: La doctora *Milene Jarava Díaz*, como coordinadora; *Saray Elena Robayo Bechara, Etna Támara Argote Calderón, Irma Luz Herrera Rodríguez*, como ponentes.

La ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1626 del 2023, enviada con suficiente oportunidad a cada uno de ustedes, señores Representantes.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Dele lectura, por favor, a la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

#### PROPOSICIÓN:

Con fundamento en las consideraciones expuestas, de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar trámite en primer debate con las modificaciones propuestas al **Proyecto de Ley número 208 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan lineamientos para la articulación de la estrategia de sostenibilidad social empresarial y el logro de la agenda 2030 desde los entes territoriales.**

Firman los honorables Representantes *Milene Jarava Díaz*, como coordinadora; *Saray Elena Robayo Bechara, Etna Támara Argote Calderón, Irma Luz Herrera Rodríguez y Leonardo de Jesús Gallego Arroyave*, como ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Ahora sí, ponemos en consideración la proposición con la que termina el informe. Abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La Comisión Tercera, incluyendo el Partido de la U votan unánimemente sí a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 208 de 2023 Cámara.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Ahora continuamos con la discusión del articulado, y coméntenos, señora Secretaria, si hay proposiciones.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, el proyecto consta de nueve (9) artículos, incluida la vigencia y no existe ninguna proposición o propuesta de modificación al articulado.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Entonces continuamos con la discusión del articulado. Doctora Milene Jarava, tiene el uso de la palabra.

**Toma la palabra la honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Buenos días. Un saludo especial para todos. Bueno, el Proyecto de Ley número 208 de 2023 es un proyecto de autoría de mi bancada del Partido de la U, y tiene como principal objetivo: definir los lineamientos que permitan la articulación de las empresas y los entes territoriales. Esto, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible desde los territorios.

¿Y cómo se plantea?, articulando las inversiones de desarrollo que tienen las empresas dentro de su responsabilidad social empresarial con los proyectos sociales, económicos, culturales y ambientales, que las entidades territoriales definen en sus planes de desarrollo como proyectos estratégicos. Para poder avanzar en la agenda del 2030, que es importante decirlo, es un compromiso de todos los colombianos desde el 2015, cuando Colombia suscribió este compromiso.

Según cifras del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), nosotros tenemos un doce punto nueve por ciento (12.9%) de pobreza monetaria, esto es alrededor de seis millones (6.000.000) de personas que están en una situación marcada por todo tipo de carencia material y privada del goce de derechos básicos, como el trabajo. Razón por la cual, necesitamos del compromiso de todos los actores de la sociedad e instrumentos de articulación, entre el sector público y el privado, como el que plantea este proyecto de ley, para poder cumplir todas estas metas del 2030, sobre todo a nivel de territorio.

Hoy le pido a todos mis compañeros, que den este voto positivo a este importante proyecto, Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias, doctora Milene. Sobre todo, también, por la disponibilidad para el diálogo y la concertación en esta ponencia. Ponemos en consideración el articulado, anuncio que va cerrarse, queda cerrada la votación. ¿Cómo vota la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Aprobado el articulado como viene en la ponencia, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Continuamos con la lectura del título, para poner en consideración también el deseo de la Comisión de que este proyecto continúe su trámite.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

**TÍTULO:**

**Proyecto de Ley número 208 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan lineamientos para la articulación de la responsabilidad social empresarial y el logro de la agenda 2030 desde los entes territoriales.**

Leído el título, señora Presidenta, y tiene unos cambios el título de este proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Entonces vamos a poner en consideración con votación nominal, el título y el deseo de que el proyecto continúe su trámite. Llame a lista, señora Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidenta. Por el SÍ, aprobando el título del Proyecto de Ley número 208 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se dictan lineamientos para la articulación de la responsabilidad social empresarial y el logro de la agenda 2030 desde los entes territoriales*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara  
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
Bastidas Rosero Jorge Hernán  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús  
Escobar Ortiz Wilder Ibersón  
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
Garcés Aljure Christian Munir  
González Duarte Kelyn Johana  
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
Herrera Rodríguez Irma Luz  
Jarava Díaz Milene  
Manrique Olarte Karen Astrith  
Miranda Peña Katherine  
Monedero Rivera Álvaro Henry  
Peinado Ramírez Julián  
Pérez Pineda Óscar Darío  
Robayo Bechara Saray Elena  
Tejada Echeverri José Alberto  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Rico Rico Néstor Leonardo, con excusa.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Lea el resultado, señora Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, por el SÍ: veinte (20), por el NO: cero (0). Ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 208 de 2023 Cámara y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la plenaria de la Corporación.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Y para continuar dando trámite a las iniciativas Congresionales, vamos a terminar este orden del día, dándole debate al Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara. Continuamos con el orden día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Proyecto de ley, así como lo dice usted, Presidenta.

**Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.**

Autores los honorables Representantes: *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González.*

Coordinadora, la doctora *Juliana Aray Franco*, ponentes las honorables Representantes *Ángela María Vergara González y Saray Elena Robayo Bechara.*

La ponencia se encuentra publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1486 de 2023.

Señora Presidenta, este es el proyecto de ley a considerar.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Vamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señora Presidenta.

**PROPOSICIÓN:**

Con fundamento en las razones aquí expuestas, proponemos de manera respetuosa a la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones**, con el texto propuesto y las modificaciones incorporadas.

Firman las honorables Representantes *Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González y Saray Elena Robayo Bechara.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Se pone en consideración la proposición con que termina el informe. Abro discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta, del Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Continuamos con el articulado, señora Secretaria. Señora Secretaria, ¿hay proposiciones?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El proyecto en mención consta de diez (10) artículos, incluida la vigencia y no existe ninguna propuesta de modificación al mismo.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Continuamos con el articulado en consideración. El doctor Christian Garcés tiene la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidenta.

Es que yo quisiera que nos explicaran los ponentes sobre los conceptos negativos que le han llegado a este proyecto, no alcanza a intervenir, yo he estado tratando de entender, ¿por qué hay conceptos negativos?, y quisiera ver si ellos hicieron un análisis sobre esos conceptos, tanto del Gobierno, como de algunas entidades del sector productivo, ¿o no ha llegado a la Comisión o a los ponentes conceptos negativos?

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Nuestras coordinadoras ponentes, la doctora Juliana Aray, Ángela María Vergara y la doctora Saray Robayo, están a cargo del proyecto. El doctor Christian Garcés quisiera conocer las consideraciones de los conceptos que al parecer hay negativos sobre el proyecto.

**Toma la palabra la honorable Representante Sara Elena Robayo Bechara:**

Gracias Presidenta. Doctor Christian, a pesar de que acompañé la ponencia positiva; sin embargo,

considero que se debe aplazar y archivar este proyecto, porque pues no debemos poner muchos más impuestos a lo que es Bolívar, entrando que es un departamento turístico y que uno de los grandes ingresos es el turismo, pues si lo gravamos más va a ser imposible tener en cuenta esto. Entonces propongo que se archive, Presidenta, o se aplace para el día de mañana. Gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctor Óscar Darío, tiene la palabra.

**Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, Presidenta, muy bien. Hay que promover el turismo sin lugar a dudas, y hay muchas formas para promoverlo. Una de ellas es que el IVA de los tiquetes aéreos se pudiera volver a revisar, que el impuesto hotelero se pudiera volver a revisar, el IVA a los hoteles, no me voy a oponer, ni más faltaba, la capacidad de iniciativa de un Congresista es sagrada; pero yo quiero decirles que aquí lo que se está creando es una contribución de cuarenta y dos mil pesos (\$42.000) a todo el que pise suelo bolivarenses siendo extranjero, no sé eso que tan conveniente sea para llevar más turistas, ¡no lo sé! Y si de pronto esto pasara; entonces por qué cuando va a Santa Marta no, o cuándo va a Barranquilla o cuándo va a Tolú o Coveñas, entonces no lo entendería. Pero la verdad es que... Silvio, yo no me opongo; pero la verdad es que esto puede resultar finalmente contraproducente, es que mire, acuérdesse, cuando hablamos de que es que le poníamos a los tiquetes aéreos pagados por los extranjeros, le poníamos de un dólar a cada tiquete aéreo y eso resintió la demanda, aquí no se le está poniendo un dólar, se le están poniendo diez (10) dólares, ¡diez (10) dólares!

Pero bueno, simplemente yo no tengo tanta drasticidad como que se archive, ¡no!, simplemente que nos expliquen, no se olvide que al país, ¿cuántos millones de extranjeros es que llegan al año?; seis millones (6.000.000), multipliquen eso, ¡ah! Multiplique eso. No más, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias doctor Óscar Darío.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, me permite hacer una observación.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Adelante, señora Secretaria.



**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Representantes, doctora Saray, toda la ponencia viene en sentido positivo, la cual fue ya radicada; pero lo peor es que la proposición ya fue votada y fue votada en forma positiva, entramos a penas en discusión del articulado; o sea, ya no se puede decir que se aplaze, ¡bueno!, aplazar sí; pero no votar negativamente. Entonces, lo que se podría hacer es reabrir la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctor Christian Munir, tiene la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Sí, pero yo tengo aquí una inquietud. ¿Es que uno puede aplazar o puede votar negativo el articulado?, y el proyecto hoy se hundió; pero entiendo que la ponente está pidiendo es que lo aplacemos para revisar estos conceptos que han llegado y podamos discutir el articulado mañana.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctora Katherine Miranda, tiene la palabra.

**A continuación, toma la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias señora Presidenta. Sí, en el mismo sentido porque yo no veo a las autoras presentes la doctora Aray ni la doctora Ángela María, que son las autoras del proyecto de ley, y me parece poco desleal con las autoras que estemos votando negativamente sin escucharlas a ellas, en el mismo sentido, Presidenta, para aplazar esta discusión y ya con las autoras, que la Comisión pueda tomar una decisión más sabia.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctor Silvio, adelante.

**Toma la palabra el honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:**

Hablando con uno de los colegas del departamento de Bolívar, el Representante Andrés Montes, y bueno lastimosamente nuestras colegas salieron a hacer unas diligencias. Y hay un compromiso de la Mesa Directiva para en el día de mañana con un proyecto de primero. ¡Bueno!, yo solicitaría, con el debido respeto, por la importancia del proyecto también, que vaya de segundo, ¡exactamente!, para poderle dar la discusión el día de mañana.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Certifiquemos la posibilidad de que podamos aplazar.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, se puede aplazar la discusión del articulado; pero dejando constancia, apreciados Representantes, que la proposición con que termina el informe de ponencia fue aprobada positivamente, si ustedes no aprueban el articulado, eso no quiere decir que el proyecto de ley se archiva, eso quiere decir que ustedes tienen una propuesta alternativa al articulado. Entonces quiero decir que con la sola proposición un proyecto de ley consta de las dos (2) partes la proposición con que termina el informe de ponencia y el texto propuesto que es el articulado, si se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia positivo, eso quiere decir que el legislativo quiere que este proyecto sea ley de la República. Ustedes lo que pueden, ¡vuelvo y les repito!, abrir la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, y cambiar su intención de voto, eso es lo que se puede hacer por procedimiento legislativo, Representantes.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Con estas claridades, suspendemos el debate del articulado del proyecto y anunciamos proyectos para la próxima sesión. Se levanta la sesión.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No, ¡no!, señora Presidenta, no podemos levantar la sesión, tenemos que hacer el anuncio de proyectos.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Entonces primero anunciamos.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, la Secretaría certifica que ha sido aplazada la discusión del articulado del Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara.

Por su orden, señora Presidenta, y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos el día de mañana o en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

- **Proyecto de Ley número 217 de 2023 Cámara,** por la cual se modifica el régimen de gobernabilidad y funcionamiento de las cámaras de comercio y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 273 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se reduce de forma permanente la tarifa del IVA para los tiquetes aéreos de pasajeros, servicios conexos y la tarifa administrativa asociada a la comercialización de los mismos.
- **Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de bolívar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 251 de 2023 Cámara,** por medio del cual se establece límites y excepciones bajo el principio de progresividad al impuesto predial unificado y se dictan disposiciones - Ley de catastro justo.
- **Proyecto de Ley número 084 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1995 de 2019 en lo que respecta a los límites del impuesto predial unificado.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 298 de 2023 Cámara,** por el cual se incentiva la formación técnica agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 226 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se fortalece el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario en favor de los pequeños y medianos productores agropecuarios.
- **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998 (impuesto de vehículos automotores).
- **Proyecto de Ley número 165 de 2023 Cámara,** por la cual se modifica la Ley 152 de 1994.

Señora Presidenta, estos son los proyectos anunciados para el día de mañana o en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, anunciándole que el orden del día se ha agotado.

**ANEXOS:**

*217*


**Wilmer Castellanos**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO**

De manera atenta solicito sea aplazada la discusión y votación en la sesión programada para el día 05 de diciembre de 2023, del Proyecto de ley número 251 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se establece límites y excepciones bajo el principio de progresividad al impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, teniendo en cuenta que se necesita escuchar a la ciudadanía, entidades del gobierno y demás actores interesados, para determinar su viabilidad.

Cordialmente,

  
**WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Congreso de la República de Colombia

**JORGE BASTIDAS**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

*251*

**PROPOSICIÓN**

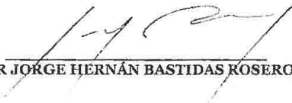
Aplácese el estudio, discusión, y votación en primer debate del Proyecto de Ley 251 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se establece límites y excepciones bajo el principio de progresividad al impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones"- Ley Catastro Justo.

**FUNDAMENTO**

La presente propuesta de aplazamiento tiene su fundamento en el hecho de que, actualmente, cursa en trámite el Proyecto de Ley 084 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley 292 de 2023 Cámara los cuales buscan regular los límites al incremento del Impuesto Predial Unificado.


A raíz de esta situación el pasado 23 de noviembre La Comisión Accidental de seguimiento al Catastro Multipropósito concertó la creación de una mesa técnica con los diferentes autores y ponentes de los tres proyectos de ley en curso, para avanzar en la construcción, desde el legislativo, de un texto que realmente dé una solución a las afectaciones relacionadas con la liquidación del Impuesto Predial Unificado y que recoja la mirada de los diferentes sectores políticos. Por tal razón, se hace necesario el aplazamiento acá propuesto.

Cordialmente,

  
**H.R. JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO**

**PROPOSICIÓN**

Solicito a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes aplazar la discusión del segundo punto del Orden del día correspondiente al Proyecto de Ley No 084 de 2023 cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1995 de 2019 en lo que respecta a los límites del impuesto predial unificado" al último punto del orden del día. Lo anterior en razón a que, con la radicación del proyecto del Gobierno Nacional relacionado con el predial, consideramos que se debe dar un debate más amplio sobre el tema antes de discutir puntualmente algún proyecto relacionado



*216*  
*226*  
*216*  
*216*

023  
11/10/23

Ars.  
Mesa directiva  
Comisión III Cámara

Proposición de aplazamiento  
Aprobada

Proposición de aplazamiento del orden del día del M. 217 de 2023. Cámara.

"Por la cual se modifica el régimen de gobernabilidad y funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones" para ser aprobada en la próxima sesión de la comisión # punto del Orden del día

*[Signature]*  
Taurus Ayala

**SANDRA ARISTIZABAL**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para comparecer y votar sobre el Proyecto de Ley 104 de 2023 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO- HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por:

- Tener familiares en los grados de consanguinidad que se describen en la Constitución y la ley que se desempeñan como diputados y están beneficiados con algunas de las prestaciones sociales que les corresponde recibir.

Cordial saludo

*[Signature]*  
SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guaviare

Verónica Benítez  
23 Nov 23  
07:50 am  
8500

ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA

**Cámara de Representantes**

**JULIANA ARAY.**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
PARTIDO CONSERVADOR

IMPEDIMENTO *Allegada*

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara, mi Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto 013 de 2023 Cámara "POR LA CUAL SE FORMULAN LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL A FAVOR DE LAS TIENDAS Y PANADERÍAS DE BARRIO Y VECINALES DEL PAÍS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" toda vez que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido del proyecto objeto de debate y por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de Interés.

Cordialmente,

*[Signature]*  
JULIANA ARAY FRANCO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar  
juliana.aray@camara.gov.co

Verónica Benítez  
23 Nov 23  
07:50 am  
8500

**SERGIO MARÍN**

Bogotá, 23 de noviembre de 2023

Doctor  
**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUC**  
Presidente Comisión Tercera Cámara de Representantes  
Ciudad

Verónica Benítez  
23 Nov 23  
07:50 am  
8525

Asunto: Declaración de impedimento para la votación del Proyecto de Ley N.º 104 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se promueve la creación de estrategia de calidad laboral para la comercialización de los productos derivados de proyectos productivos asociados al cumplimiento de Acuerdo De Paz"

Cordial saludo

Yo, Sergio Carreño Marín, representante a la Cámara partido Conservador, me declaro impedido para la votación del Proyecto de Ley N.º 104 de 2023 Cámara "Por Medio de la cual se promueve la creación de estrategia de calidad laboral para la comercialización de los productos derivados de proyectos productivos asociados a la implementación de Acuerdo De Paz" ya que en el ámbito de aplicación se presenta un conflicto de interés en beneficio propio en el cumplimiento del acuerdo de Paz y directo respecto a mi consanguinidad y parentesco en segundo grado de afinidad.

De conformidad con lo señalado en la Ley 5ª de 1992 y Ley 2003 de 2019.

Respeto particular

*[Signature]*  
**CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**  
Congresista de la República

Com: electrónico Carlos Carreño @ Camara.gov.co  
Teléfono: (57) (601) 3604266 Ext: 3824 - 2636  
Dirección: oficina 203D - 4118 Edificio Nueva Congress.

ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA

UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

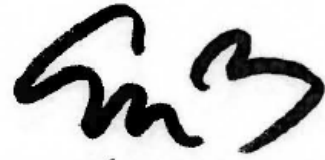
**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias, señora Secretaria. Después de anunciados los proyectos para la siguiente sesión, damos por terminada la sesión de hoy. Siendo la 1:08 de la tarde. Muchas gracias.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siendo la 1:08 p. m., la señora Presidenta levanta la sesión.

**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
*Presidente*



**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
*Secretaria General*